



CERTIFICADO DE SUPERVISION DE CONTRATO TC-SO-001-19

Cartagena de Indias D, T y C 31 de Diciembre de 2019

Con fundamento en el objeto del contrato para la evaluación de la Interventoría y las actividades ejecutadas durante este periodo, el suscrito Director de operaciones de TRANSCARIBE S.A., en su calidad de supervisor del contrato referenciado, Certifica que **SOCIEDAD AUTOCENTRO SUPER CAR LIMITADA.**, identificado con NIT: **900.187.562-5**, cumplió con las obligaciones contraídas en el contrato durante el periodo, **19 de Diciembre de 2019 hasta 31 de Diciembre de 2019** y que se encuentra completado con los siguientes documentos así:

	NUMERO	VALOR	AREA O DIRECCION	CENTRO DE COSTO
DISPONIBILIDAD	201911-746	\$9.713.000.00	Dirección operaciones	1001
REGISTRO	201912-1038	\$8.983.290.00	Dirección operaciones	1001




REQUISITOS DEL CONTRATO	AFIRMATIVO	NEGATIVO	NO CORRESPONDE A ESTA CLASE DE CONTRATO
GARANTIA DE CUMPLIENTO	X		
APROBACION DE POLIZA	X		
	Fecha de Aprobación: 19/12/2019		
	NUMERO: 2529657-8		
CAMARA DE COMERCIO			
CERTIFICADO DE PARAFISCALES			
PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (pensión y salud)	NUMERO DE PLANILLA: 9400945561		

Urb. Anita diag. 35 #71- 77 Patio Portal
 (+57) (5) 6411320
 www.transcaribe.gov.co



RUT	X	
TIPO DE RE.GIMEN IVA AL QUE PERTENECE	COMUN X	SIMPLIFICADO




Agrupaciones contractuales	Si Cumple	No Cumple	Cumple Parcial	Observaciones
Revisar los niveles de emisión de gases y elementos contaminantes de acuerdo con la legislación vigente sobre la materia.	X			
Verificar el buen funcionamiento del sistema mecánico de los 30 vehículos tipo busetón de propiedad de Transcaribe en su rol de operador.	X			
Contar con el personal idóneo y capacitado para ejercer las actividades de revisión técnico-mecánica y de emisión de gases de acuerdo con la normatividad vigente.	X			
Realizar la verificación del óptimo y adecuado funcionamiento del sistema eléctrico y del conjunto óptico de los vehículos.	X			
Comprobar la eficiencia del sistema de combustión interno de cada uno de los 30 vehículos.	X			
Inspeccionar los elementos de seguridad en cada uno de los vehículos.	X			
Verificar el buen estado del sistema de frenos constatando especialmente, en el caso	X			

 Urb. Anita diag. 35 #71- 77 Patio Portals
 (+57) (5) 6411320
 www.transcaribe.gov.co



de que ese opere con aire, que no emita señales acústicas por encima de los niveles permitidos.				
Constatar el estado operatividad de las llantas de los 30 vehículos tipo busetón de propiedad de Transcaribe en su rol de operador.	X			
Verificar el funcionamiento de los sistemas y elementos de emergencia en cada uno de los vehículos.	X			
Certificar a través de los medios idóneos y de conformidad con establecido por las normas vigentes, la revisión técnico-mecánica y de emisión de gases a cada uno de los vehículos tipo busetón de propiedad de Transcaribe en su rol de operador del STIM.	X			
Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato, incluidas las modificaciones por inclusiones o exclusiones y adiciones.	X			
Prestar todos y cada uno de los servicios descritos en su propuesta.	X			
Atender y responder las solicitudes y requerimientos que realice la entidad.	X			
Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las imposibilidades o dificultades que se presenten en la ejecución del mismo.	X			
De acuerdo con lo	X			PLANILLA DE PAGO

Handwritten signature

 Urb. Anita diag. 35 #71- 77 Patio Portal
 (+57) (5) 6411320
 www.transcaribe.gov.co



establecido en la normatividad vigente. el contratista deberá dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF).
 Las demás que surjan del contenido del contrato, de las presentes cláusulas adicionales que se incorporan al mismo o de la propuesta presentada por el OFERENTE.

X

No. 9400945561

OBSERVACIONES:

- Se certifica el cumplimiento de la obligación de veintinueve (29) vehículos, ejecutados en las siguientes fechas.

TC	PLACA	TIPOLOGIA	RTM FECHA
IC23003	WGN208	BUSETON	24/12/2018
IC23001	WGN184	BUSETON	23/12/2019
IC23002	WGN214	BUSETON	23/12/2019
IC23004	WGN215	BUSETON	23/12/2019
IC23020	WGN221	BUSETON	23/12/2019
IC23023	WGN224	BUSETON	23/12/2019
IC23018	WGN210	BUSETON	24/12/2019
IC23022	WGN223	BUSETON	24/12/2019
IC23011	WGN213	BUSETON	26/12/2019
IC23008	WGN211	BUSETON	27/12/2019
IC23017	WGN219	BUSETON	27/12/2019
IC23024	WGN225	BUSETON	27/12/2019
IC23005	WGN209	BUSETON	28/12/2019
IC23012	WGN206	BUSETON	28/12/2019
IC23016	WGN218	BUSETON	28/12/2019
IC23029	WGN229	BUSETON	28/12/2019
IC23014	WGN207	BUSETON	29/12/2019
IC23015	WGN216	BUSETON	29/12/2019

Urb. Anita diag. 35 #71- 77 Pabó Portal
 (+57) (5) 6411320
www.transcaribe.gov.co



TC23030	WGN230	BUSETON	29/12/2019
TC23025	WGN226	BUSETON	30/12/2019
TC23006	WGN186	BUSETON	30/12/2019
TC23009	WGN212	BUSETON	30/12/2019
TC23010	WGN243	BUSETON	30/12/2019
TC23013	WGN244	BUSETON	30/12/2019
TC23019	WGN220	BUSETON	30/12/2019
TC23021	WGN222	BUSETON	30/12/2019
TC23026	WGN227	BUSETON	30/12/2019
TC23027	WGN217	BUSETON	30/12/2019
TC23028	WGN228	BUSETON	30/12/2019



- El vehículo relacionado en el siguiente cuadro, quedo pendiente por ejecutar la revisión técnico mecánica debido que durante el mes de Diciembre de 2019, este se encontraba varado por un accidente que sufrió el 02 de noviembre del mismo año, el contratista no pudo realizar la revisión obligatoria sobre esta unidad, por motivos ajenos de Transcaribe.

VEHICULO	PLACA	FECHA	OBSERVACION
TC23007	WGN185	02/11/2019	ACCIDENTE EN VIA CON ARBOL, VARADO POR IMPORTACION DE REPUESTOS.

- La presente certificación se expide para el pago de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$8.682.976)** correspondiente al periodo comprendido entre **19 de Diciembre de 2019 hasta 31 de Diciembre de 2019**, obligación que corresponde según la cláusula quinta del contrato en mención.


ALVARO TAMAYO JIMENEZ
Director de Operaciones
TRANSCARIBE S.A

REVISO: ARNULFO OSPINO
DIR. DE OPERACIONES.

 Urb. Anita diag. 35 #71- 77 Patio Portal
 (+57) (5) 6411320
 www.transcaribe.gov.co